

**NUEVAS HERRAMIENTAS PARA EL ESTUDIO
DE LA DIPLOMÁTICA:
LOS LENGUAJES DE MARCADO TEI Y EAD**

**NEW TOOLS FOR THE STUDY OF DIPLOMATICS:
TEI AND EAD MARK UP LANGUAGES**

ASIER ROMERO ANDONEGI

Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia

Resumen: Este artículo tiene como objetivo realizar una descripción diplomática de un documento empleando para ello las herramientas que nos proporcionan los nuevos lenguajes de marcado basados en la tecnología XML: EAD y TEI; y se ha seleccionado para ello el primer documento en romance conservado en el AHEB. Partiendo de la experiencia en este Archivo en la catalogación con la Norma ISAD (G), se explica el desarrollo de estos dos lenguajes de marcado, así como sus posibles ventajas en la ciencia Diplomática con un ejemplo concreto de etiquetado. De esta forma, se entiende el acercamiento al documento desde una perspectiva globalizadora que considera complementarios e integra todos los aspectos parciales de la manuscritura para llegar a la total interpretación del texto.

Palabras clave: Gestión documental, ISAD (G), XML, EAD, TEI, Normalización, Paleografía, Diplomática, Sigilografía, Interconexión de sistemas, Documentos de archivo.

Abstract: This article pretends to carry out a diplomatic description of a document using to that end the tools provided by the new XML technology based markup languages: EAD and TEI; for this purpose, the first document in romance kept at AHEB-BEHA has been selected. Given the experience of this Archive in cataloguing by means of the ISAD (G) rule, the result of the development of these two markup languages is explained, as well as the possible advantages in diplomatic science providing a concrete labelled example. In this way, the approach to the document is understood from a globalized perspective which considers complementary and integrates all partial aspects of manuscriture to achieve the total interpretation of the text.

Keywords: Records Management; ISAD (G); XML; EAD; Standardization; Palaeography; Diplomatics; Sigillography; system interconnection; Archival Records.

1. INTRODUCCIÓN

El documento objeto de estudio ingresó en marzo de 1983 en el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia¹ junto con el resto de la documentación perteneciente al fondo de la parroquia de Santa María de Lekeitio, como parte del contrato firmado entre este Archivo –en representación de la Diócesis de Bilbao- y cada parroquia vizcaína². Así mismo, este documento que pertenece a un fondo que genéricamente llamamos de *documentación medieval* no es sino una colección facticia compuesta de material archivístico en dos soportes, pergamino y papel, siendo los documentos originales que la componen anteriores a 1600. Esta colección de *documentación medieval* responde a un objetivo claro: conservación y evidencia; el pergamino debe ser custodiado en unas condiciones de instalación óptimas y las unidades de instalación utilizadas deben responder a esas necesidades – de ahí su extracción de sus unidades de instalación primigenias – doblados en cajas, junto a papeles varios o formando cubierta de libros parroquiales – y la razón de la evidencia responde a su escasa presencia en el AHEB-BEHA, de ahí la lógica preocupación por resaltar su existencia y realizar un estudio pormenorizado de todos ellos. El trabajo se ha completado con la informatización del catálogo basándonos en los principios ISAD(G) y adaptaciones de descripción realizadas en el propio AHEB-BEHA³.

¹ A partir de ahora AHEB-BEHA.

² Contrato nº 24 de depósito realizado por la parroquia de Santa María de Lekeitio y el AHEB-BEHA en Lekeitio el 18 de marzo de 1983.

³ Vid. los siguientes trabajos: A. ROMERO ANDONEGI y C. CASTILLO PÉREZ, “Propuesta de adaptación de la Norma ISAD (G) en un caso concreto: La colección de pergaminos del AHEB-BEHA”, en *Homenaje al profesor J.A. Martín Fuertes*, vol. II, Universidad de León, 2002, pp. 517-536; *Ibid.*, “La colección de pergaminos del Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia: Un caso de aplicación concreta de la ISAD (G)”, *Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha*, VII (2002), pp. 1823-1839; *Ibid.*, “El tratamiento archivístico del Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya: Una propuesta de adaptación de la norma ISAD (G)”, *Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha*, VII (2002), pp. 1787-1804; *Ibid.*, “Propuesta de adaptación de la norma ISAD(G) en un caso concreto: la colección facticia de pergaminos litúrgico-musicales del Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia”, *Actas del XXI Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España*, XXX (2008), pp. 234-256; A. BARROSO ARAHUETES, A. ROMERO ANDONEGI y C. CASTILLO PÉREZ, “Digitalización y consulta en archivos: el caso del AHEB-BEHA”, *I Jornadas de Aplicaciones de las TIC al tratamiento del*

2. EL DOCUMENTO

El documento real emanado del entorno del poder real ha sido, tradicionalmente, el más estudiado por los diplomatas, tal y cómo señala M^a. José Sanz: «primero y ante todo por su vinculación como fuente a unos estudios de historia positivista y evenemencial, luego, y ya desde la óptica del estudioso de la Diplomática, por parecer, en cierto modo, en principio más fácil y asequible construir sobre bases ya establecidas que tener necesariamente que establecer unas nuevas bases de las que partir, como sucederá con la diplomática concejil y señorial»⁴. Ahora bien, la documentación real de los siglos XIII al XV ha sido objeto de un mayor número de estudios por parte de los diplomatas que la correspondiente a los siglos XVI y XVII⁵, como queda de manifiesto en los sucesivos estudios sobre el estado actual de la Diplomática en España hechos por Canellas, Martín Postigo, Trenchs Odena y Sanz Fuentes⁶. En cuanto a la cancillería de Alfonso XI destacan los trabajos de M^a. I. Ostolaza⁷, M^a. J. Sanz Fuentes⁸, E. González Crespo⁹ y José

Patrimonio Documental, organizado por Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos y celebrado en la Universidad de Deusto el 2 de diciembre de 2005, (en prensa).

⁴ M^a.J. SANZ FUENTES, “Diplomática real y concejil de la Corona de Castilla (1966-1991). Estado de la cuestión”, *Historia. Instituciones. Documentos*, XIX (1992), pp. 449-457.

⁵ Esta desigualdad bibliográfica va progresivamente desapareciendo de la mano de trabajos como el de P.L. LORENZO CADARSO, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*, Badajoz, 2001.

⁶ Vid. entre otros los siguientes trabajos: A. C. FLORIANO CUMBREÑO, *Curso General de Paleografía y Diplomática española*, Oviedo, 1946; COMMISSION INTERNATIONALE DE LA DIPLOMATIQUE, *Vocabulaire International de la Diplomatie*, Valencia, 1994; A. CANELLAS LÓPEZ, “La investigación diplomática sobre cancillerías y oficinas notariales: estado de la cuestión”, *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, V (1975), pp. 201-222; T. MARIN, J. M. RUIZ ASENCIO, J. TRENCHS ODENA, *Unidades Didácticas de Paleografía y Diplomática*, vol. II, Madrid, 1997; A. MILLARES CARLO, “Breves consideraciones sobre la documentación real castellano-leonesa en pergamino entre los siglos XIII y XV”, en *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*, vol. II, Granada, 1974, pp. 739-774; J. TRENCHS ODENA, “De Re Diplomatica. estado actual de sus estudios en España (1886-1986)”, en *Un secolo di Paleografia e Diplomatica (1887-1986). Per il Centenario dell’Istituto di Paleografia dell’Università di Roma*, Roma, 1988, pp. 160-187; J. TRENCHS, F.M. GIMENO BLAY, *La Paleografía y la Diplomática en España (siglo XX)*, Valencia, 1989; M^a. S. MARTÍN POSTIGO, “Las cancillerías reales castellanas. Estado actual de sus estudios”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LVIII (1982), pp. 513-547; M.J. SANZ FUENTES, “Tipología documental de la Baja Edad Media castellana. Documentación real”, *Archivística. Estudios básicos*, Sevilla, 1981, pp. 237-256; A. RIESCO TERRERO, *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Madrid, 1999.

⁷ M^a. I. OSTOLAZA ELIZONDO, “La cancillería y otros organismos de expedición de documentos durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350)”, *Anuario de Estudios Medievales*, XVI (1986), pp. 149-225; *Ibid.*, “El chanciller mayor de Castilla durante el reinado de Alfonso XI”, *Anuario de Estudios Medievales*, XVIII (1988), pp. 263-273.

Sánchez-Arcilla¹⁰, estudios que han seguido las pautas marcadas en la investigación del documento cancilleresco por la Comisión Internacional de Diplomática¹¹ y que han contribuido a clarificar aspectos puntuales sobre distintos momentos y factores de la emisión del documento real castellano durante este periodo cronológico¹².

A continuación, se van a estudiar los caracteres extrínsecos y los intrínsecos del documento con el objetivo de llegar a unas conclusiones sobre el valor diplomático, jurídico e histórico de este documento. Tal y cómo señala A. Pratesi: «La genuinità dei documenti, siano essi pubblici o privati, dipende dall'osservanza delle norme che ne regolano di volta in volta la genesi e la spedizione, e primo compito della diplomatica è proprio accertare fino a che punto tali norme sono state rispettate. Ciò è reso possibile in pratica attraverso l'esame dei caratteri estrinseci ed intrinseci, cioè di quegli elementi che, posti concretamente davanti al lettore, denunciano il modo in cui ogni documento si è formato, ... e consentono al tempo stesso una minuziosa analisi comparativa»¹³.

2.1. Análisis extrínseco

El documento forma parte de un pleito iniciado por la queja del concejo de la villa de Lekeitio contra los clérigos del Cabildo Eclesiástico de la iglesia de Santa María de Lekeitio, ante la negativa de éstos a hacer misas y enterramientos en la iglesia a los moneros colindantes. La razón aludida por los clérigos es que

⁸ M. J. SANZ FUENTES, "Aplicación de la crítica diplomática a un documento falso de Alfonso XI", *Anuario de Estudios Medievales*, XIII (1983), pp. 303-326.

⁹ E. GONZÁLEZ CRESPO, *Colección documental de Alfonso XI: diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, Pergaminos*, Madrid, 1985.

¹⁰ J. SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, *Alfonso XI, 1312-1350*, Palencia, 1995.

¹¹ R. H., BAUTHIER, "Propositions méthodologiques pour la Diplomatique du Bas Moyen Age et des débuts des temps modernes", *Landesherrliche kanzleien im Spätmittelalter. Referate zum VI. internationalen kongress für Diplomatik, München 1983*, Munich 1984, pp. 49-59.

¹² En el País Vasco no hay estudios específicos sobre la cancillería de Alfonso XI, aunque sí de otras cancillerías coetáneas. Cfr. con los estudios de J. A. MUNITA LOINAZ, "El original más antiguo del Archivo Municipal de Rentería: el privilegio rodado de Fernando III al concejo de Oyarzun (20.marzo.1237)", *Bilduma*, II (1988), pp. 67-105 y G. CRESPI DE VALLADAURA, "Privilegio rodado de Alfonso X concediendo mercado semanal a Santa Cruz de Campezo (Estudio paleográfico y diplomático)", *Sancho el Sabio*, XIV (2001), pp. 145-151. Además, destacan también los documentos de esta cancillería publicados en la colección de *Fuentes Documentales del País Vasco de Eusko Ikaskuntza*. Vid. también a este respecto J. M. GONZÁLEZ CEMPELLÍM, *Alfonso XI.ak Balmasedako uribilduari emondako pribilegioa (1326): (erakusketak)*, Balmaseda, 1998.

¹³ A. PRATESI, *Genesi e forme del documento medievale*, Roma, 1979, p. 57.

sus diezmos fueron recogidos por un particular ajeno al cabildo (Gonzalo Ibañez de Aranzubia), cuando estos diezmos pertenecían a esta institución. Ante esta situación, el rey manda al prestamero para que obligue al particular a restituir los diezmos al cabildo¹⁴.

El documento fue emitido en pergamino, de 305 mm. de alto por 275 de ancho, la plica tiene una anchura de 47 mms. y presenta dos agujeros por el que pasa un cordón con hilos de seda de color verde, rojo, blanco y amarillo del que pende el sello. No se aprecian signos de que haya sido pautado, pero sí de haber sido clavado por algunas puntas finas, unas seis o siete por el lateral para la preparación del pergamino. Además, está escrito por la «pars munda» con tinta de color ocre claro para la escritura. Su estado de conservación es excelente, ya que el ejemplar que nos ocupa fue restaurado en 1983 en el convento de las Benedictinas de Barcelona, aunque conserva todavía la existencia de cuatro lagunas en el soporte, reintegradas con el mismo material que el original (15 x 25 mm.; 27 x 26 mm.; 17 x 32 mm.; 175 x 250 mm.), las tres primeras están situadas en el texto y la última en el margen inferior. Además, estas cuatro marcas de dobleces están reforzadas; por lo demás, el sello e hilos de seda están en excelente estado.

En cuanto a la escritura, hay que tener en cuenta que a las nomenclaturas tradicionales ha sido añadida la nueva terminología para la escritura documental y libraria, que recogen autores como M^a J. Sanz, A. Canellas, Millares, etc¹⁵. Nos encontramos ante lo que se ha dado en llamar, impropriamente, letra de albalaes y que otros autores han denominado gótica cursiva o gótica cursiva fracturada de uso común¹⁶. Este tipo de letra no es sino una minúscula cursiva con ciertos rasgos particulares, como son fundamentalmente: unión de las letras dentro de cada palabra; fuerte contraste entre el cuerpo de las letras, pequeño, y sus astas desarrolladas; la tendencia de los astiles inferiores de algunas letras a no terminar en línea recta, sino que en algunos casos la parte más baja del palo forma un ángulo agudo y en otros, sube por la izquierda a la caja del renglón, formando una línea paralela con el trazo fundamental de la escritura, llegando en ocasiones a envolver el cuer-

¹⁴ De este documento existe una copia simple en letra procesal en el Archivo Municipal de Lekeitio y que ha sido publicada por J. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, *Colección documental del Archivo Municipal de Lekeitio*, vol. I, Donostia, 1992, p. 6.

¹⁵ M. J. SANZ FUENTES, "Paleografía en la Baja Edad media Castellana", *Anuario de Estudios Medievales*, XXI (1991), pp. 527-536; A. CANELLAS LÓPEZ, *Exempla Scripturarum Latinarum in usum scholarum. Pars altera*, Zaragoza, 1974; A. MILLARES CARLO, con la colaboración de J. M. Ruiz Asensio. *Tratado de paleografía española*, Madrid, 1983.

¹⁶ B. CASADO QUINTANILLA, "Notas sobre las escritura de Albalaes", *Espacio. Tiempo. Forma*, IX (1996), pp. 327-345.

po de la letra o incluso una sílaba completa o palabra (reng. 3: nj; reng. 4: q). Esta tendencia a formar ángulos se nota en los astiles superiores aunque aquí los ángulos tienen forma más redondeada. Esto se ve más claramente en la "F" y la "S alta", donde el escriba traza la parte principal de estas letras, levanta la pluma, vuelve a la parte superior y, desde allí, traza una línea paralela por la izquierda. Se observa claramente como el texto ha sido ejecutado por una única mano, con la excepción lógica de la firma. Las formas más típicas de las letras son:

- La *a* predominante es la minúscula de dos o tres trazos (*Ssanta Maria*, reng. 4), aunque también puede aparecer en su forma uncial, sobresaliendo el trazo vertical por encima de la caja de escritura y entonces el ojo de la letra forma una especie de cuadrado (*a vos*, reng. 2; *agora*, reng. 2).

- Se presentan dos tipos de *b*, la minúscula, de vástago vertical recto (*Algarbe*, reng. 1; *cabildo*, reng. 2) y la de vástago vertical formando ojillo (*bien*, reng. 8). Se constata también la presencia de la *b* mayúscula (*Busturia*, reng. 3; *Briviesca*, reng. 15). Los dos componentes del grupo *bl* aparecen trazados de manera aislada (*publico*, reng. 12).

- La *c* está compuesta por dos trazos, el primero curvo y el segundo recto y horizontal siguiendo la línea superior de la caja del renglón, trazada de forma muy parecida a la *t*, cuyo trazo vertical no sobresale de la caja y de la que solamente se diferencia porque esta última tiene el trazo horizontal más largo y más recto (*publico*, reng. 12; *carta*, reng. 14). En cuanto a la *ç* presenta la cedilla normalmente aislada (*offiçio*, reng. 14).

- La *d* uncial presenta distintas gradaciones en cursividad desde la más sentada con el asta simplemente dirigida a la izquierda (*Toledo*, reng. 1; *Ladron*, reng. 2), pasando por la que vuelve a continuación a la derecha con un trazo muy fino (*mandamos*, reng. 8; *dieσmos*, reng. 9), hasta llegar a la más cursiva en la que el bucle termina por cerrarse, siendo estos dos últimos tipos los más utilizados (*de*, reng. 4; *dicha*, reng. 6; *ende*, reng. 14). La *d* en forma mayúscula también se representa (*Don*, reng. 1).

- La *f* aparece siempre reduplicada, igual que la *s* alta; ambas letras sobrepasan por debajo la línea del renglón llamativamente, pero, salvo excepciones, sus astiles son más cortos (*alffon*, reng. 1; *ffagadeσ*, reng. 11; *offiçio*, reng. 14).

- La *g* divide su cabeza en dos trazos: una especie de "u" que se cierra por arriba con una línea recta con la que se une a la siguiente y su rasgo inferior, que está trazado paralelo a la línea del renglón y también cierra una especie de ojo en su caído, quedando abierta el cuerpo de la letra (*gonçalo*, reng. 5; *entregar*, reng.

9; ftagades, reng. 11); o con el ojo superior redondeado (ssignado, reng. 13; ffaga, reng. 14).

- La *h* tiene el astil recto y prolonga su último trazo por debajo de la línea del renglón hacia la izquierda (*herma*, reng. 7; *dicha*, reng. 7).

- La *i* es preferentemente corta, apareciendo en forma larga siempre en su representación con valor consonántico, aunque no siempre; así (*Julio*, reng. 15) presenta *i* larga, mientras que (*conçeo*, reng. 3) emplea corta. En ocasiones, la <*i*> vocálica tiende a prolongar su caído hacia la izquierda (*dios*, reng. 1; *Jahen*, reng. 1; *villa*, reng. 7).

- La *l* tiene el astil recto, ocasionalmente se manifiesta un trazo muy fino de subida que da a la letra una forma de lazo (*leon*, reng. 1; *villa*, reng. 7; *les*, reng. 14).

- La *m* y la *n* son comunes al estándar escriturario de la época.

- La *p* tiene forma minúscula, con un caído muy largo que decrece en espesor a medida que baja y con un rasgo de arranque (*prestamero*, reng. 2; *sepadeσ*; *cumplieredeσ*, reng. 12); también se manifiesta en su forma mayúscula (*Por*, reng. 8)

- La *o* se presenta en su forma angulosa (*monteros*, reng. 5) o redondeada, que enlaza con la letra siguiente (*dieσmos*, reng. 9; *testimonio*, reng. 13)

- La *q* prolonga su astil hacia la izquierda por debajo de la línea del renglón para subir después por encima del cuerpo de la letra y prolongarse hacia la derecha, sobre todo en la abreviatura de “que” (*que*, reng. 9).

- La *r* se encuentra, generalmente, en su forma recta, bajando ligeramente por debajo de la línea del renglón, redonda después de *o*, *b* y *p* (*r-rayses*, reng. 11); y reducida a un simple rasgo en posición final (*fuer*, reng. 13).

La *s* la encontramos en las siguientes formas: alta –haciendo descender su caído y prolongándolo con un segundo trazo paralelo hacia arriba-, alta duplicada y sigmática (*monteros*, reng. 5; *ssopena*, reng. 12).

La *t* puede confundirse con la “c” prolongando su astil descendente hacia la izquierda (*carra*, reng. 8).

La *v* se usa, preferentemente, a principio de palabra con valor de “u” o de “v” y en ocasiones adoptando una forma parecida a una “b” abierta (*anduvieren*, reng. 2).

La *y* prolonga su último trazo hacia la izquierda (*r-rayses*, reng. 11).

La *z* tiene forma de ese sigma aunque en ocasiones se distingue de la *s* final al tener una prolongación ondulada o recta en su parte superior. En posición final frecuentemente se confunden la *s* y la *z* finales (rrason, reng. 5; rrayses, reng. 11).

También es de destacar la forma cursiva que ofrece el signo tironiano que representa a la conjunción “e”. Las ligaduras y los nexos son todavía escasos, aparecen las típicas de la letra gótica “st”, unión de curvas contrapuestas, etc. En cuanto a las abreviaturas se sigue empleando la línea horizontal como signo con valor general, ya que en la mayor parte de los casos se limita a omitir una sola letra, una nasal o una “e”: “omes”, “non”. Entre las abreviaturas por letra sobrepuesta destaca la *a* en forma de bucle (g⁶çia, reng. 1) y la *i*, que se desarrolla perpendicular a la letra sobre la que va (aqui, reng. 2). En relación con el uso de las mayúsculas hay que decir que no hay ningún criterio. De esta forma, se encuentran palabras que llevan mayúscula cuando no deberían llevarla: (*Plomo*, reng. 15) y palabras que se escriben en minúscula cuando requieren, según el uso moderno, la utilización de mayúscula: (*dios* reng. 1). Aunque también tenemos casos de un uso correcto: (*Castiella*, reng. 1). Como suele ser habitual en documentación antigua el empleo de la mayúscula no parece estar determinado por la puntuación del manuscrito, sino más bien por el intento de enfatizar en numerosas ocasiones el contenido de una palabra en un determinado contexto. En lo referente a la unión y separación de palabras, el aspecto del texto es el habitual en textos de la época, apareciendo palabras unidas, cuando no deberían estarlo: (*daqui*, reng. 10).

En cuanto al sello es de plomo, tiene un diámetro de 55 mms., está en buen estado de conservación y presenta doble impronta¹⁷. El anverso tiene representación mayestática, el rey sentado en una banqueta rectangular, viste túnica amplia, y sobre ella el manto. Usa melena rizada y lleva corona de tres florones. En la mano derecha el cetro, que remata en un águila explayada y en la izquierda, ante el pecho, el mundo rematado en cruz. Alternando en el campo, de un lado y otro de la figura, castillos y leones rampantes coronados. La leyenda bordea entre dos gráficas al sello. Capital y minúscula. + s: ILLEFONSI : DEI : GRA : REGIS :

¹⁷ Hemos realizado el estudio del sello atendiendo a la ficha modelo de tipo catalográfico propuesta por el Comité de Sigilografía en el Vocabulario Internacional de Sigilografía: VOCABULAIRE INTERNATIONAL DE LA SIGILOGRAPHIE, *Conseil International des Archives. Comité de Sigilographie*, Roma, 1990, p. 37; A. GUGLIERI NAVARRO, *Catálogo de sellos de la sección de Sigilografía del A.H.N.*, vol. I, Valencia, 1974, pp. 145-146; A. RIESCO TERRERO, *Introducción a la sigilografía*, Madrid, 1978; MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, *Manual de sigilografía. Normas técnicas de la Subdirección General de Archivos Estatales*, Madrid, 1996; F. MENÉNDEZ DE PIDAL DE NAVASCUES, *Apuntes de sigilografía española*, Guadalajara, 1993, p. 10.

CAS [TELLE] : E : LEGIONIS. El reverso tiene representación ecuestre, presenta al rey con yelmo coronado, en la mano izquierda levanta una espada de pomo esférico, arriaz vuelto hacia la punta de la hoja, que es acanada, ancha y puntiaguda. Su vaina asoma pendiente al costado. Ante el pecho escudo rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, aunque borroso parece que está blasonado con castillos y leones contrapuestos. El caballo galopa hacia la derecha e invade con las patas el campo de la leyenda entre la G y la R de GRA, y cortando la gráfila interior con las manos. Lleva, además, caparazón flotante blasonado con el escudo. La leyenda bordea entre dos gráficas al sello. Capital y minúscula. + S: ILLEFONSI : DEI : G-----RA : REGIS : CAST-E-LLE : E: LEG[IONI]S.

2.2. Análisis intrínseco¹⁸

2.2.1. Estructura o tenor diplomático

Este documento es una carta plomada intitiativa, escrito sobre pergamino y sellado con el sello pendiente de plomo, utilizado usualmente para ordenar el cumplimiento de las órdenes reales¹⁹. La carta plomada intitiativa se utiliza para ordenar a las autoridades encargadas de tutelar el cumplimiento de una merced, otorgada por una carta plomada notificativa.

El esquema de este tipo documental es el siguiente: se inicia con la intitulación completa del monarca, precedida del tratamiento de «don Alfonso», y al nombre del Rey sigue siempre la referencia de la razón divina de su acceso al trono «por la gracia de Dios». Seguidamente, se detallan los lugares donde ejerce su

¹⁸ Dado que no existe un modelo explícito de método diplomático, tanto la práctica investigadora, como las propuestas de prestigiosos autores y la propia definición que hace de la disciplina la Comisión Internacional de Diplomática permiten reconstruir un posible método de trabajo, al menos a nivel genérico. Este método se basa en unos principios metodológicos orientados en tres grandes direcciones: el análisis de la forma, el modo de transmisión y, por último, su proceso de elaboración, su génesis y expedición, en el que entrará en juego la reconstrucción del funcionamiento de la entidad que lo emitió.

¹⁹ Las leyes IV y V del repetido Título XVIII de la Partida III, se refieren a la forma diplomática de estas cartas. La ley IV habla de la carta plomada: «Sello de plomo e cuerda de seda pueden poner en otras cartas que non llaman previlejos...». Explica que deben comenzar por la invocación: «Primeramente deven dezir en el nonbre de dios...», cosa de la cual se prescindió. La notificación: «... que conozcan o que sepan los que aquella carta vieren...». Sigue la intitulación pero advirtiendo que «.. non deve poner maldiçion ninguna». Tampoco debe llevar signo rodado: «... rueda con signo nin otra señal ninguna», pero sí el estar hecha «por mandado del Rey», así como el lugar, día, mes y Era de su otorgamiento, el nombre del Escribano y el año del reinado de quien la mandó hacer. Vid. *Las Siete Partidas del sabio rey Don Alfonso el nono nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de su Magestad*, Madrid, 1974.

dominio, siendo ésta la parte de la fórmula que más alteración sufre conforme pasan los años y se adhieren distintos reinos, situándose éstos por orden de importancia: «rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de [Córdoba], de Murcia, de Jahen, del Algarbe, e señor de Vizcaya e de Molina». Posteriormente, se describe la dirección individual «a vos Ladron de Guevara...» y del saludo, como cortesía y deferencia a quien se dirige la carta «salut e gracia»²⁰. El texto comienza por una notificación concreta «sepades», referida al destinatario del documento. Sigue la parte expositiva, en la que se describen los motivos que han movido a la autoridad real a dictar la orden, que constituye el dispositivo de mandato «porque nos mandamos», seguido de la narración, en que se detalla lo que se ordena, seguido de las cláusulas finales, entre las que destaca la conminatoria, que refuerzan el cumplimiento de lo ordenado en el dispositivo: «...e non fagades ende ál por ninguna manera, so pena de la nuestra merced; e de cómo lo cumpliéredes, mandamos a qualquier escrivano público de qualquier lugar que para esto fuer llamado que dé ende al omne que esta nuestra carta mostrare testimonio signado con su signo, porque nós sepamos en cómo conplides nuestro mandado, e non faga ende ál, so pena del oficio de la escrivanía». Termina la redacción con la corroboración, que incluye la orden de expedición y el anuncio del sello: «E d'esto los mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro sello de plomo», la data tópica y crónica conforme a la Era hispánica y las rúbricas de los distintos oficiales de la cancillería que han intervenido en la redacción del documento, conforme a lo prescrito por la Ley de Partidas; incluida la suscripción con la rúbrica autógrafa del rey²¹. Se completa la validación mediante el sello, anteriormente descrito.

2.3. Aplicación del lenguaje de marcado XML

Un lenguaje de marcado o lenguaje de marcas (lenguajes de *markup* LM) es una forma de codificar un documento que, junto con el texto, incorpora etiquetas o marcas (*tag*) que contienen información adicional acerca de la estructura del

²⁰ Las cartas reales plomadas intitativas van dirigidas a persona o personas, institución o instituciones, concretas e individualizadas. Vid. A. TAMAYO, *Archivística, Diplomática y Sigilografía*, Madrid, 1996, p. 131.

²¹ El oficial de la cancillería que aparece en la suscripción del documento es Velasco Pérez de Medina, «de la camara del rey, escribano del rey y notario general en todos sus reinos, actúa como amanuense o transmite la orden de redacción documental». La autora Isabel Ostolaza ya lo identifica en la nómina de oficiales que actuaron entre 1330 y 1340. Vid. I. OSTOLAZA ELIZONDO, «La cancillería y otros...», p. 203.

texto o su presentación. El lenguaje de marcas más extendido es el XML (*eXtensible Markup Language*): *Language* porque es un lenguaje, *Markup* porque está basado en el uso de marcadores, y *eXtensible* porque permite a los usuarios crear los marcadores que necesitan²².

Un lenguaje XML permite introducir metadatos acerca de la estructura, el contenido, la forma de un documento mediante marcadores que se insertan en el texto, preocupándose principalmente de estructurar los contenidos del documento. Un documento XML contiene marcadores o etiquetas que sirven para la inserción jerarquizada de metadatos. Estos marcadores deben respetar las especificaciones del propio lenguaje XML; de esta forma, para que un documento se considere válido debe respetar también la jerarquía de marcación definida para él.

Basado en el lenguaje XML, la Iniciativa de Codificación de textos o *Text Encoding Initiative* (TEI)²³ –también referenciado como *Electronic Text Encoding and Interchange*– es un proyecto interdisciplinar del área de humanidades de las universidades de Oxford, Brown, Bergen y Virginia, que nace en 1987 y que, a través de la *Association for Computers and the Humanities*, la *Association for Computational Linguistics* y la *Association for Literary and Linguistic Computing*²⁴ se organizan con el fin de preparar e intercambiar textos electrónicos útiles para la búsqueda, la investigación académica y la enseñanza en la red. Desde 1994, en la que se publicó la primera edición de *Guidelines for Electronic Text Encoding and Interchange*²⁵ se han publicado multitud de guías para la codificación de textos humanísticos en soporte digital, desarrollados durante años de trabajo colaborativo internacional. Estas directrices se han empleado en innumerables proyectos principalmente de utilidad filológica²⁶, en la catalogación de

²² Este metalenguaje está desarrollado y mantenido por la World Wide Web Consortium (W3C), que describe una clase de objetos de datos llamada documentos XML y parcialmente describe el comportamiento de los programas que los procesan. Vid. W3CONSORTIUM. *Extensible Markup Language (XML)*, <<http://www.w3c.org/XML>> [Consulta: 11 de junio de 2008]

²³ Página principal del consorcio <<http://www.tei-c.org>> [Consulta: 11 de junio de 2008]

²⁴ Las referencias se localizan en: <<http://www.ach.org>>, <<http://www.ach.org>> y <<http://www.cs.columbia.edu/~acl/home.html>> y [Consulta: 11 de junio de 2008]

²⁵ Referencia en: <<http://www.tei-c.org/Guidelines2>> [Consulta: 11 de junio de 2008]

²⁶ Proyectos como los que citamos a continuación: Los proyectos CREA y CORDE de la RAE <<http://www.rae.es>>; *Filotyc*: resultado de la colaboración informático-filológica, constituye una herramienta para el aprovechamiento del etiquetado XML; Proyecto Unai: Carmen Isasi Martínez: *SP-rako tranbia XML markaketa eta lerrokapenaren bitartez eginiko itzulpen azterketa*, Eusko Ikaskuntza, 2004-05; Proyecto Rómulo: Carmen Isasi et. alii: *El Rómulo. Edición hipertextual multilingüe de un texto político europeo del siglo XVII*, 2002-, Univ. de Deusto. <<http://www.deli.deusto.es/Romulo>>; Proyecto Bonaparte: Rosa Miren Pagola y Carmen Isasi: *Bonaparte Ondareko corpusa etiketatzea*, Diputación foral de Vizcaya y Gobierno Vasco, 2004-05; Proyecto para la recuperación del patrimonio documental vasco: Patricia Fernández, Sara Gó-

documentos históricos²⁷, trabajos académicos y la enseñanza en línea²⁸, usando un esquema de codificación que es máximamente expresivo y mínimamente obsolecente²⁹.

mez. *Un ejemplo de reutilización del patrimonio documental vizcaíno: el análisis lingüístico del diasistema de un documento por medio de la marcación en XML*, Eusko Ikaskuntza, 2004-2005; Proyecto XML-Bi: *Procedimientos para la gestión del flujo documental multilingüe sobre XML/TEI-P3* (2001-2002). Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. <<http://www.deli.deusto.es/XML-Bi>>; Proyecto CORDE-UD: *Edición y codificación electrónica de textos en colaboración con el proyecto CORDE*. Real Academia Española - Universidad de Deusto. <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>; Proyecto Andrés de Poza: *Metodología para la edición de textos múltiples mediante etiquetado*. (Proyecto Andrés de Poza). Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco (HU2007-23). <<http://www.andresdepoza.com>>; I. Fernández, *Edición electrónica de un manuscrito según las normativas del TEI*, ><http://people.vanderbilt.edu/~i.fernandez/lino/index.html>> [Consultas: 11 de junio de 2008]

²⁷ En este punto se pueden citar los proyectos: Versión electrónica marcada con EAD 2002 del "Catálogo de los pergaminos que se custodian en el Archivo Municipal de Córdoba con expresión de su contenido, redactado conforme a las reglas de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G)" (1241-1901).

<<http://archivo.ayuncordoba.es/EAD/pergaminos/ColPergEAD.html>>; Fondo de la Catedral de Cuenca (1182-2003). Versión electrónica tratada con EAD 2002. Basada en la descripción del fondo ajustado a la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G) v2. Preparada por J. Tomás Nogales (Universidad Carlos III).

<<http://www.bib.uc3m.es/~nogales/cursos/fondocatedralcuenca.xml>>; El proyecto CRELOC es el acrónimo de *Clientela y Redes Locales en la Castilla medieval* de la Universidad Carlos III de Madrid. <<http://www.creloc.net/proyecto/index.htm>>. Proyecto de los Archivos Españoles en Red <<http://aer.mcu.es/sgae/>> [Consultas: 11 de junio de 2008]

²⁸ Como por ejemplo el material docente virtual de C. Isasi <<http://littera.deusto.es/prof/isasi/MaterialesClases>> o el de J. Tomás Nogales sobre XML aplicado a los instrumentos de descripción archivística EAD (*Encoded Archival Description*) Version 2002 <<http://rayuela.uc3m.es/~nogales/cursos/ead.html#intro>>. [Consultas: 11 de junio de 2008]

²⁹ La codificación con TEI lleva ya varios años aplicándose, principalmente en el ámbito filológico: J. ABAITUA, "TEI/XML versus TMX: anotación de corpus paralelos y su aprovechamiento en entornos de traducción", *Curso de Industrias de la Lengua "Fundación Duques de Soria"*, Soria, 2001; A. BIA y M. SÁNCHEZ QUERO, "Desarrollado de herramientas informáticas para el marcado multilingüe: conversión del TEI al español", *Letras de Deusto*, C (2003), pp. 69-80; P. FERNÁNDEZ CARRELO, *Preparación de una edición digital bilingüe de Il Romulo de Virgilio Malvezzi traducido por Teodoro Dell'Aula para su análisis sintáctico-retórico*, Universidad de Deusto, 2004. Tesis inédita; P. FERNÁNDEZ CARRELO y C. ISASI MARTÍNEZ, *El Rómulo de Virgilio Malvezzi*, Bilbao, 2004, edición electrónica codificada para el corpus CORDE; J. ABAITUA, "Consideraciones metodológicas en la anotación de textos: ediciones múltiples, hipertexto, metadatos y ontologías. Su aplicación al proyecto Rómulo", *First European Society of Textual Scholarship International Conference, "La edición de textos con versiones múltiples"*, Alicante, 2004; P. FERNÁNDEZ CARRELO y S. GÓMEZ SEIBANE, *Un ejemplo de reutilización del patrimonio documental vizcaíno: el análisis lingüístico del diasistema de un documento por medio de la marcación en XML. Segunda fase*. Trabajo de investigación financiado por Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, Marzo 2006-Marzo 2007; C. ISASI MARTÍNEZ, "Autoitzulpenaren zenbait aspektu Unai Elorriagaren Sprako tranbia (Un tranvía en SP) lanean: XML azterketa literarioari aplikatuta", *Oihenart*, XXII (2007), en prensa.

Nacido como aplicación de SGML, TEI ha adaptado su DTD³⁰ al más reciente XML. Las TEI Guidelines (Directrices de TEI) y la TEI DTD (TEI *Document Type Definition*) basada en SGML son el resultado de los esfuerzos más importantes de normalización internacional para la representación de textos humanísticos en soporte digital, y tienen amplia aceptación más allá de este ámbito. TEI P5 es la versión actual de las Directrices desarrollada para dar el adecuado soporte XML, asegurándose de que los documentos producidos siguiendo especificaciones TEI anteriores se siguen aplicando³¹.

El esquema de codificación de TEI está diseñado para ser práctico y puede aplicarse gradual y modularmente, proporcionando un formato estándar para el intercambio de informaciones. La estructura que presenta el texto es jerárquica y ordenada. El diseñador de la DTD puede elegir cómo combinar las tagsets disponibles, y los elementos individuales pueden ser renombrados, omitidos o modificados, sometidos a restricciones, quedando sujetos sólo a simples restricciones de arquitectura.

Junto con el TEI, el documento objeto de estudio se ha descrito utilizando otros estándares como la Norma General Internacional de Descripción Archivística ISAD-G [*International Standard on Archival Description-General*], fundamento de la descripción de documentos de archivo en cualquier medio de difusión³² y la Descripción Archivística Codificada (EAD) *Encoded Archival Description*, estándar iniciado en 1993 a partir de un proyecto de la Biblioteca de la Universidad de California en Berkeley y desarrollado específicamente para la difusión de instrumentos de descripción a través de hipermedia³³.

³⁰ La estructura de un documento se hace desarrolla por medio del *Document Type Definition* (DTD). Esta estructura consiste en un árbol ordenado de componentes textuales o elementos.

³¹ C.M. SPERBERG-MCQUEEN y L. BURNARD, *TEI 54: Guidelines for Electronic Text Encoding and Interchange. Text Encoding Initiative Consortium. XML Version*, Oxford, 2007, <<http://www.tei-c.org/release/doc/tei-p5-doc/html/>>. [Consultas: 11 de junio de 2008]

³² Ver a este respecto los siguientes trabajos: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS ESTATALES, *ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística*, Madrid, 2000; J.L. BONAL ZAZO, *La descripción archivística normalizada: origen, fundamentos, principios y técnicas*, Gijón, 2001; J.R. CRUZ MUNDET, *Manual de archivística*, Madrid, 2001; A. HEREDIA HERRERA, *La norma ISAD(G) y su terminología: análisis, estudio y alternativas*, Madrid, 1995; M. PROCTER y M. COOK, *Manual of archival description*, Aldershot, 2000; A. ROMERO ANDONEGI y C. CASTILLO PÉREZ, "Propuesta de adaptación de la Norma ISAD (G)...", 2002, pp. 517-536.

³³ Actualmente, en el AHEB-BEHA se está trabajando con EAD en el Área de automatización, descripción y catalogación. Por otra parte, se pueden también consultar numerosos trabajos en el plano internacional y nacional sobre esta norma, además del sitio oficial de la Society of American Archivists. Encoded Archival Description Working Group (Chicago) <<http://www.loc.gov/ead/>>, se puede también consultar las directrices para la utilización de los

Además, de estos estándares descritos hay que tener en cuenta algunos tipos de metadatos presentes en los Archivos, es decir, información estructurada que describe y/o nos permite encontrar, gestionar, controlar, entender o conservar otra información a lo largo del tiempo. Como por ejemplo: los Sistemas de metadatos de gestión documental (*Recordkeeping Metadata Systems*): ISAAR(CPF): Norma empleada para describir a los productores de los documentos de archivo (instituciones, personas y familias); ISO-15489-1: Norma empleada para describir documentos administrativos, tanto de tipo tradicional como electrónicos; MOREQ: Sistema de gestión aplicable a documentos electrónicos; EAC o Contexto Archivístico Codificado es un estándar para estructurar e intercambiar información sobre los creadores de materiales archivísticos, y los Sistemas de metadatos para acceder a los recursos (*Resource Discovery Metadata Standard*): Dublin Core y *Australian Government Locator Service (AGLS)*³⁴.

metadatos EAD y EAC <<http://xml.coverpages.org/eac.html>>; D. PITTI, *Encoded Archival Description. An introduction and overview*, *D-Lib Magazine*, 5-11 (1999), <<http://www.dlib.org/dlib/november99/11pitti.html>> [en línea]; *ibid.*, *Encode Archival Description: the development of an encoding standard for archival finding aids*. *American Archivist*, LX (1997), pp. 268-283; D. PITTI y W.M. DUFF., "Encoded Archival Description on the internet", *Journal of internet cataloging*, 3-4, 2001; SAA-EAD, *EAD Cookbook*, 2004, <<http://www.iath.virginia.edu/ead/cookbookhelp.html>>. Ver también los trabajos de J.M. OXLEY, "EAD: Una estructura para la descripción del Patrimonio Culturales", *Serie Bibliotecología y gestión de Información*, V (2005), pp. 34-45, <http://eprints.rclis.org/archive/00004780/01/serie_5.pdf>; FUNDACIÓN HISTÓRICA TAVERA, *EAD: descripción archivística codificada: repertorio de etiquetas, versión 1.0.*, Madrid, 2000 (versión 2002); A. SANTAMARÍA GALLO, "Codificación de instrumentos de descripción archivísticos con SGML/XML: la norma EAD", *Tabula*, IV (1999), pp. 69-125; *ibid.*, "EAD: una norma para facilitar la distribución de instrumentos de descripción en la Red", *Boletín ACAL*, IX (1999), pp. 28-30; *ibid.*, "EAD2002 (Encoded Archival Description, Version 2002)", *Boletín ANABAD*, LIII (2003), pp. 45-103; A. DELGADO GÓMEZ, *Normalización de la descripción archivística: introducción a Encoded Archival Description (EAD)*, Cartagena, 2003; E. PEIS y A. RUIZ-RODRÍGUEZ, "EAD (Encoded Archival Description): Desarrollo, estructura, uso y aplicaciones", *Hipertext.net*, II (2004), <<http://www.hipertext.net>> [Consultas: 11 de junio de 2008]

³⁴ Para un conocimiento de estos principales estándares en la descripción archivística: J.M. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, F. PALACIOS ESCRIBANO y J.A. GUTIÉRREZ DE MESA, *Estándar XML y tecnologías avanzadas*, Madrid, 2003; A. SANTAMARÍA GALLO, "Charlando de normalización con...", *Archivamos*, IIL (2003), pp. 26-29; R. EITO BRUN, "Lenguajes de marcado y archivos digitales", *El profesional de la información*, XIV (2005), pp. 423-429; R. MÜLLER FERNANDES, "XML y registros electrónicos: principales estándares en la descripción archivística", *Brasilia*, XXXV (2006), pp. 45-53; y las referencias digitales: INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES. *ISAD(G): General International Standard Archival Description*, 2000, <http://www.ica.org/biblio/cds/isad_g_2e.pdf>; INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES. *ISAAR(CPF): International Standard Archival Record for Corporate Bodies, Persons and Families*, 2004, <<http://www.ica.org/biblio/ISAAR2EN.pdf>>; SOCIETY OF AMERICAN ARCHIVISTS. *Statement of principles for the CUSTARD project*, <<http://www.archivists.org/news/custardproject.asp>>; ENCONDING ARCHIVAL CONTEXTS-EAC. *Encoding Archival Context: EAC*, <<http://www.library.yale.edu/eac>>; ENCODING

Así mismo, hay que tener en cuenta que las descripciones de Centros de Archivo tienen una estructura de datos elaborada por el CIDA. Se ha creado una DTD de XML denominada EAG (Guía de Archivo Codificada). EAG es una sencilla DTD de XML (actualmente en versión Alfa 0.2) que regula el mercado de la información general sobre los Centros de Archivo, proporcionando un formato electrónico de almacenamiento, publicación e intercambio para las representaciones de Centros de Archivo. Es una DTD diseñada para funcionar únicamente como DTD de XML. La DTD EAG ha sido elaborada por un grupo de trabajo de la Subdirección General de los Archivos Estatales de España (Octubre de 2001/ Julio de 2002) y respeta las reglas básicas de la sintaxis XML³⁵.

A nivel estatal, la aplicación de software libre en instituciones archivísticas, por lo que conocemos hasta el momento, tan sólo se limita a alguna aplicación de carácter local en la que la plataforma del sistema operativo está basada en software libre (Linux), como es el caso, por citar un ejemplo, del propio AHEB-BEHA³⁶.

De esta forma, y teniendo en cuenta la utilidad filológica de XML sobre todo en la transcripción de fuentes primarias, se ha seleccionado un etiquetado basado en los estándares TEI y EAD para el desarrollado de la codificación del do-

ARCHIVAL CONTEXT-EAC. *Report from Toronto Archival Context Meeting*, <<http://www.library.yale.edu/eac/torontotenets.htm>>; TEXT *text encoding for interchange consortium*, <<http://www.tei-c.org>>; MARC: *Machine Readable Cataloging Records*, <<http://www.loc.gov/marc/>>; DUBLIN *Core Metadata Initiative*, <<http://dublincore.org/about>>; COVAX: *contemporary culture virtual archive in XML*, <http://www.covax.org/covax_e/project/project.htm>. [Consultas: 11 de junio de 2008]

³⁵ Para las descripciones de los fondos y colecciones que se gestionan en esos Archivos, se emplea una estructura de datos ajustada a la ISAD (G) 2ª ed. y a la DTD de XML/SGML EAD 2002. Vid. también: MINISTERIO DE CULTURA, *Norma Española de descripción archivística (NEDA)*, Madrid, 2005; A. SANTAMARÍA GALLO, *La norma española de descripción archivística (NEDA): Análisis y propuesta de desarrollo*, <<http://www.mcu.es/archivos/doc/Neda-analisis.doc>>; *Norma de Descripción Arxivística de Catalunya (NODAC)*, <<http://194.179.95.78/arxius/nodac.htm>>; G. QUIROGA BARRO y P. SÁNCHEZ FERRO, "Norma de descripción archivística de Galicia (NOGADA). Propuesta inicial. Versión 01", *Actas del I Congreso de archivos de Canarias*, Fuerteventura, 2006, pp. 210-235; V. CORTÉS ALONSO, *Los archivos españoles en el siglo XX: políticas archivísticas y producción bibliográfica*, Madrid, 2006; F. TABOADA CARDOSO y M. NIELSES DE ALLENDE, *Archivística y normalización. Norma ISO 15489*. Buenos Aires, 2006. [Consultas: 11 de junio de 2008]

³⁶ Consultar entre otros trabajos: A. BARROSO, "La respuesta del AHEB-BEHA al reto de la difusión digital en archivos", *El profesional de la información*, XIV (2005), pp. 449-458. Para más referencias sobre la bibliografía del AHEB-BEHA consultar <<http://www.aheb-beha.org>>. Ver también los trabajos de B. MARTÍN GALÁN y J.L. ARRANZ OTERO, "Software libre: ¿Una alternativa de evolución tecnológica para la gestión y el servicio público en los archivos?", *Actas del I Congreso de archivos de Canarias*, Fuerteventura, 2006, pp. 545-565.

cumento que se presenta a modo de ejemplificación. Son interesantes en este punto las palabras de Francesca Tomasi:

“In questo senso XML offre ampie possibilità, consentendo allo studioso di elaborare documenti *well-formed* in cui la codifica è espressione soggettiva, *in-text*, delle volontà dell'interprete o di sviluppare DTD (*Document Type Definition*) *ad hoc* per la tipologia testuale (testo in prosa, in versi, testo drammatico, ecc.) o per le esigenze ermeneutiche (scopi della resa elettronica). Elaborare DTD è operazione complessa che richiede competenze di alto livello nell'ambito dei linguaggi di *markup*; la scelta della TEI (*Text Encoding Initiative*) orienta invece la codifica verso uno schema divenuto ormai oggetto di studi decennali e la completezza dei marcatori previsti assicura una codifica in grado di prevedere ogni fenomeno testuale. La stessa proliferazione di sistemi di implementazione di oggetti digitali dimostra l'esigenza di un sistema standard di codifica delle fonti primarie”³⁷.

Es evidente que en la marcación para la edición del texto hay que tener en cuenta también cómo codificar los fenómenos lingüísticos (estudio del desarrollo de algunas grafías con implicaciones en la paleografía y en la fonética), las alteraciones en el texto (abreviaturas, cancelaciones, etc.) y otro tipo de fenómenos no lingüísticos como los caracteres intrínsecos del documento para los que se ha desarrollado un etiquetado *ad hoc*.

Si bien es cierto, como ya se ha señalado, que cada vez es mayor el empleo de TEI en la transcripción de fuentes primarias, la codificación de los elementos intrínsecos del documento han quedado al margen en la mayor parte de los estudios y proyectos que se han llevado a cabo. Por lo tanto, aunque presentamos un texto en el que se han codificado elementos lingüísticos y no lingüísticos, es en este aspecto de la ciencia Diplomática donde nos queremos centrar, siguiendo a

³⁷ F. TOMASI, “XML/TEI per la trascrizione delle fonti primarie e la codifica dell'apparato” en: <http://linclass.classics.unibo.it/Didattica/download/info_discipline_classiche/materiali/XMLTEI/index.htm>. Vid. también “Uno standard per la digitalizzazione dei documenti medievali con XML. Cronaca di un Workshop internazionale: Monaco 5-6 aprile 2004”, *Scrineum*, II (2004), <<http://lettere.unipv.it/scrineum/rivista/2-2004/resoconto-vogeler.html>>. [Consultas: 11 de junio de 2008]

M. Ansani y empleando una DTD desarrollada para este ámbito científico³⁸. Así, este autor en el proyecto *Codice diplomatico digitale della Lombardia medievale (secoli VII-XII)* ya explica que emplea una DTD específica:

“rinunciando all’adozione delle specifiche TEI o TEI Lite (o alla versione XML di TEI): limitando dunque la marcatura alle strutture formali (partizioni e sotto-partizioni) del ‘discorso’ documentario, alle funzioni personali giuridico-documentarie, nonché ai dati relativi ai nomi di persona, di luogo e delle istituzioni ; mentre la ricerca avanzata sui testi è affidata all’implementazione di uno strumento (TreSy: Text Retrieval System) già messo a punto presso il CriBeCu (Centro di Ricerche Informatiche per i Beni Culturali) della Scuola Normale Superiore di Pisa, appositamente destinato alla gestione e all’interrogazione di testi marcati con lo standard SGML/XML”³⁹.

La utilización de EAD y TEI conjuntamente posibilitan sobre todo en los documentos de archivo el desarrollo de una cabecera basada en la cabecera de TEI⁴⁰; de esta forma, con objeto de promover la máxima uniformidad posible en

³⁸ Citamos a modo ejemplificativo algunos trabajos de este autor: *Le carte del monastero di Santa Maria di Morimondo. I (1010-1170)*, Spoleto, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1992 (Fontes. Fonti storico-giuridiche, 3); anche in *Codice diplomatico digitale della Lombardia medievale (secoli VIII-XII)*, <<http://cdlm.unipv.it/edizioni/mi/morimondo-smaria1/>>; Ibid., “Diplomatica (e diplomatisti) nell'arena digitale”, *Archivio Storico Italiano, Scrineum*, I (1999) pp. 349-379, <<http://scrineum.unipv.it/biblioteca/ansani.htm>>; Ibid., “Codice Diplomatico Bresciano (secoli VIII-XII)”, <<http://dobb.unipv.it/scrineum/CDB/>>; Ibid. *Codice Diplomatico digitale della Lombardia medievale (secoli VIII-XII)*, progettazione e realizzazione a cura di M. Ansani, Università di Pavia - Regione Lombardia, 2000, <<http://cdlm.unipv.it>>; Ibid. *Le carte della canonica di San Giovanni "de foris" di Brescia (1087-1200)*, 2000, <<http://cdlm.unipv.it/edizioni/bs/brescia-sgiovanni/>>; Ibid. *Le carte del monastero di Santa Maria di Morimondo. II (1170-1200)*, 2001, <<http://cdlm.unipv.it/edizioni/mi/morimondo-smaria2/>>; Ibid. “Il Codice diplomatico digitale della Lombardia medievale”, *Atti del Convegno di studi*, 2002, pp. 23-49; Ibid. “Edizione digitale di fonti diplomatiche: esperienze, modelli testuali, priorità”, *Reti Medievali*, VII (2006), <http://www.storia.unifi.it/_RM/rivista/> [Consultas: 11 de junio de 2008]

³⁹ *Codice Diplomatico digitale della Lombardia medievale (secoli VIII-XII)*, progettazione e realizzazione a cura di M. Ansani, Università di Pavia-Regione Lombardia, 2000, <<http://lettere.unipv.it/scrineum/CDLweb/CDL.htm>>; <http://www.cribecu.sns.it/analisi_testuale/settore_informativo/tresy/index.html>. [Consultas: 11 de junio de 2008]

⁴⁰ No se puede negar en el campo de los metadatos la importancia del elemento TEIH, *Text Encoding Initiative TEI Header*, que es el que se refiere a la cabecera del documento y donde se localiza la descripción para cada texto codificado mediante metadatos que incluyen información bibliográfica detallada, <<http://www.tei-c.org/release/doc/tei-p5-doc/html/>>. Vid. también: L. MARKO y C. POWEEL, “Descriptive metadata strategy for TEI headers: a University of Michi-

la provisión de metadatos entre tipos de documentos, EAD usa una cabecera similar a la de TEI para capturar información sobre la creación, revisión, publicación y distribución de instrumentos de descripción concretos⁴¹. En el ejemplo que se presenta se presenta parte del encabezado elaborado para este documento simple bajo el estándar EAD⁴².

2.4. Ejemplo de texto codificado

La visualización final del documento posibilita que se puedan ver conjuntamente la lectura con los metadatos integrados. En la codificación se siguen las siguientes convenciones:

1. Formas resaltadas en azul para las etiquetas que estructuran diplomáticamente el documento
2. Formas resaltadas en verde para desarrollo de abreviaturas, enmiendas, adiciones, tachados y borrados.
3. Formas resaltadas en rojo para el desarrollo de autoridades (toponomásticos y entidades)
4. Formas resaltadas en gris para la descripción de elementos lingüísticos⁴³.

```
<?xml version="1.0" standalone="no" encoding="ISO-8859-1"?>
<!DOCTYPE Corpus_Tardomedieval_AHEB SYSTEM "CDLM.DTD"
<Corpus_Tardomedieval_AHEB>
...
<header>
<titlestmt>
<titleproper> Codificación EAD </titleproper>
<author> Descripción realizada por el Área de Catalogación del AHEB-BEHA </author>
```

gan Library case study. In OCLC", *Systems & Services*, XVII (2001), pp. 117-120, <<http://www.emerald-library.com/ft>>. [Consultas: 11 de junio de 2008]

⁴¹ A pesar de que el ejemplo quiere representar un nivel de descripción "item", EAD está especialmente indicado para codificar descripciones multinivel hasta el nivel descriptivo de serie, aunque que permite una aplicación real de las reglas de descripción multinivel.

⁴² Se presentan en el encabezamiento las correlaciones entre ISAD y EAD con el atributo <DID>.

⁴³ Nos hemos centrado en dos elementos principalmente: en la puntuación mediante la etiqueta <punc> y la ese sigma que la hemos identificado por medio de la simbología: σ.

```
</titlestmt>
</header>
<findaid legalstatus= 'public'>
<archdesc langmaterial= "spa" audience= "external">
<dsc type= "in-depth">
<c06= "item" encodinganalog= "3.1.4.">
<did>
<unitid encodinganalog= 3.1.1. countrycode= "sp" re-
positorycode = "aheb-beha">es.aheb-beha.f006.228.La Asunción
de Nuestra Señora de Lekeitio P001 </unitid>
<unittitle encodinganalog= "3.1.2"> Carta plomada en la
que Alfonso XI da comisión a Ladrón de Guevara, Prestamero
de Vizcaya, para que obligue a Gonzalo Ibáñez de Aranzuvia,
a restituir los diezmos que se llevó de las casas montereras
pertencientes al Cabildo de Santa María de Lekeitio
</unittitle>
<unitdate encodinganalog= "3.1.3">1334-07-01
</unitdate>
<physdesc encodinganalog= 3.1.5"> <extent> Una carta
plomada </extent> <genreform> Documento en pergamino de
305x275 mm. restaurado, con lagunas reincorporadas y con
sello de plomo pendiente de la plica </genreform>
</physdesc>
</did>
</c06>
</dsc>
</archdesc>
</findaid>
<body>
<text>
<line number="1"> <protocolo> <invocatio> Cruz
</invocatio> <intitulatio> <auct> <persona nm="Alfonso XI">
<abbr expan="Alfonso">{Alffon}</abbr> </persona> por la
<abbr expan="graçia">{gra}</abbr> de dios rey de <top
nm="Castilla"> </top> Castiella de <top nm="Toledo"> </top>
Toledo de <TOP nm="León"> </TOP> Leon de <TOP nm="Galicia">
</TOP> Galli&#963ia de <top nm="Sevilla"> </top> Sseujlla de
<top nm="Córdova"> </top> Cordoua de <top nm="Murcia">
</top> Murçia de <top nm="Jaén"> </top> Jahun del <top
nm="El Algarbe"> </top> Algarbe e <abbr ex-
```

pan="ssenor">{ssenor}</abbr> de <top nm="Bizkaia"> </top>
Viσcaya </line>

<line number="2"> e de <top nm="Molina"> </top> </auct>
Moljna </intitulatio> <directio> a uos <auct> <persona
nm="Ladrón de Guevara"> </persona> </auct> <abbr ex-
pan="Ladron">{Ladro}</abbr> de <abbr ex-
pan="Guevara">{Guara}</abbr> <abbr ex-
pan="nuestro">{nro}</abbr> <abbr
expan="prestamero">{prstamero}</abbr> en <auct> <top
nm="Bizkaia"> </top> </auct> Viσcaya u otro <abbr ex-
pan="qual">{ql}</abbr> <abbr expan="quier">{quer}</abbr>
<abbr expan="prestamero">{pstamero}</abbr> o <abbr ex-
pan="merjno">{mrjno}</abbr> <abbr expan="que">{q}</abbr> por
uos o por nos andubieren agora o de <abbr ex-
pan="aqui">{aq}</abbr> <abbr ex-
pan="adelante">{adelant}</abbr> en la <abbr ex-
pan="merjndad">{merjn}</abbr> <nota> (a) </nota> </line>

<line number="3"> de <auct> <top nm="Busturia"> </top>
</auct> Busturia <abbr expan="que">{q}</abbr> es en <AUCT>
<TOP nm="Bizkaia"> </top> </auct> Viσcaya <punc>.</punc>
</directio> <salutatio> <abbr expan="Salut">{Salt}</abbr> e
<abbr expan="graçia">{gra}</abbr> </salutatio> </protocolo>
<texto> <notificatio> sepades </notificatio> <expositio>
<abbr expan="que">{q}</abbr> el conçeio dela <abbr ex-
pan="nuestra">{nra}</abbr> villa de <auct> <top nm=
"Lekeitio"> </top> </auct> <abbr ex-
pan="Lequeitio">{Leqtio}</abbr> sse nos <abbr ex-
pan="enbiaron">{enbiaro}</abbr> <abbr ex-
pan="querella">{qrella}</abbr> e diσcen <abbr
expan="que">{q}</abbr> los <abbr ex-
pan="clerigos">{cligos}</abbr> del cabildo </line>

<line number="4"> de la <auct> <eccl id="La Asunción de
Nuestra Señora, iglesia" top="Lekeitio"> </eccl> </auct>
<abbr expan="egllesia">{egllia}</abbr> de <abbr ex-
pan="Ssanta">{Ssta}</abbr> Maria del dicho lugar de <AUCT>
<TOP nm="Lekeitio"> </TOP> </AUCT> <abbr ex-
pan="Lequeitio">{Leqtio}</abbr> <abbr expan="que">{q}</abbr>
<abbr expan="non">{no}</abbr> ffaσcen <abbr ex-
pan="njn">{nj}</abbr> <abbr expan="quiere">{quiere}</abbr>

<abbr expan="ffaσer">{ ffaσr}</abbr> los offiçios de
<abbr expan="ssanta">{ssta}</abbr> <abbr ex-
pan="egllesia">{egllia}</abbr> <abbr expan="njn">{nj}</abbr>
los <abbr expan="enterramjentos">{enterramjetos}</abbr> de
la dicha <abbr expan="egllesia">{egllia}</abbr> <abbr ex-
pan="ssegut">{ssegut}</abbr> </line>

<line number="5"> <abbr expan="que">{q}</abbr> <abbr
expan="deuen">{deue}</abbr> a los monteros <auct> <top
nm="Amoredo"> </top> </auct> d'Omoredó <nota> (b) </nota> e
de <auct> <top nm="Ispaster"> </top> </auct> Isspaster e de
<auct> <top nm="Gardata"> </top> </auct> Gardata e de <auct>
<top nm="Asumendi"> </top> </auct> Asumendj por rraσon
que <auct> <persona nm="Gonzálo Juanes de Aranzebia">
</persona> </auct> Gonçalo <abbr ex-
pan="Yuannes">{Yuanes}</abbr> de <abbr ex-
pan="Arançeuja">{Araçeuja}</abbr> <abbr ex-
pan="que">{q}</abbr> tomo a los <abbr
expan="dichos">{dichs}</abbr> <abbr ex-
pan="monteros">{moteros}</abbr> </line>

<line number="6"> los dieσmos <abbr ex-
pan="que">{q}</abbr> an de dar a la dicha <auct> <eccl
id="La Asunción de Nuestra Señora, iglesia" top="Lekeitio">
</eccl> </auct> <abbr expan="egllesia">{egllia}</abbr> de
<abbr expan="Ssanta">{Ssta}</abbr> Maria e le <abbr ex-
pan="parte">{pte}</abbr> <gap reason="deletion">...</gap> de
derecho e por esta <abbr expan="
Raσon">{Raσo}</abbr> <abbr expan="que">{q}</abbr>
<abbr expan="non">{no}</abbr> <abbr ex-
pan="ffaσen">{ffaσe}</abbr> veσindat los </line>

<line number="7"> dichos monteros en la dicha vjlla de
<auct> <top nm="Lekeitio"> </top> </auct> <abbr ex-
pan="Lequeitio">{Leqtio}</abbr> e sse herma e se astraga de
cada dia e enbi<gap reason="deletion">...</gap> nos pedir
<abbr expan="merçed">{mçed}</abbr> <abbr ex-
pan="que">{q}</abbr> mandasemos y lo que touje</line>

<line number="8">senos por <abbr ex-
pan="bjen">{bje}</abbr> </expositio> <dispositio> Por <abbr
expan="que">{q}</abbr> nos mandamos vista esta <abbr ex-
pan="nuestra">{nra}</abbr> carta <abbr ex-
pan="que">{q}</abbr> todo <abbr ex-

pan="aquello">{aqlllo}</abbr> <abbr expan="que">{q}</abbr>
<abbr expan="fallardes">{fallard}</abbr> <abbr ex-
pan="que">{q}</abbr> <gap reason="deletion">...</gap> <auct>
<persona nm="Gonzálo Juanes de Aranzebia"> </persona>
</auct> Gonçalo <abbr expan="Yuannes">{Yuans}</abbr> tomo o
ssus <abbr expan="onmes">{oms}</abbr> por el </line>

<line number="9"> a los <abbr ex-
pan="dichs">{dichs}</abbr> monteros de los dieσmos
<abbr expan="que">{q}</abbr> <gap rea-
son="deletion">...</gap> a dar a la dicha <abbr ex-
pan="eglllesia">{egllia}</abbr> desde <abbr ex-
pan="que">{q}</abbr> nos <abbr
expan="entremos">{entrmos}</abbr> agora en <auct> <top
nm="Bizkaia"> </top> </auct> viσcaya aca <abbr ex-
pan="que">{q}</abbr> <abbr expan="gello">{gllo}</abbr> <abbr
expan="ffagades">{ffagads}</abbr> dar e <abbr ex-
pan="entregar">{entrgar}</abbr> </line>

<line number="10"> <abbr expan="que">{q}</abbr> <abbr
expan="daqui">{daqi}</abbr> <abbr ex-
pan="adelante">{adelant}</abbr> <abbr ex-
pan="quele">{ql}</abbr> <abbr expan="non">{no}</abbr> <abbr
expan="conssintades">{cossintads}</abbr> <abbr ex-
pan="que">{q}</abbr> los <gap reason="deletion">...</gap> en
<abbr expan="guisa">{gisa}</abbr> por <abbr ex-
pan="que">{q}</abbr> <gap reason="deletion">...</gap> dicha
<abbr expan="eglllesia">{egllia}</abbr> aya todos <gap rea-
son="damage">...</gap> <abbr expan="quele">{ql}</abbr> per-
tenesçen <abbr expan="bien">{bie}</abbr> e <abbr ex-
pan="conplidamjent">{conplidamjet}</abbr>. E ssi lo </line>

<line number="11"> assi <abbr expan=" ffaσer">{
ffaσr}</abbr> <abbr expan="non">{no}</abbr> <abbr ex-
pan="quisiere">{qisiere}</abbr> tomar tantos de sus <abbr
expan="ujenes">{ujens}</abbr> assy <abbr ex-
pan="muebls">{muebles}</abbr> <abbr ex-
pan="commo">{como}</abbr> rrayσes <abbr ex-
pan="doquier">{doquier}</abbr> <abbr expan="que">{q}</abbr>
los ffallaredes <gap reason="damage">...</gap> <abbr ex-
pan="gello">{gllo}</abbr> <abbr ex-
pan="ffagades">{ffagads}</abbr> assi <abbr ex-

```
pan="fa#963er">{fa#963r}</abbr> e conplir <punc>.</punc>.  
</dispositio> <sanctio> E <abbr expan="non">{no}</abbr>  
ffa</line>  
    <line number="12">gades ende al por <abbr  
expan="njnguna">{njnguna}</abbr> <abbr  
expan="manera">{mana}</abbr> ssopena <abbr  
expan="dela">{dla}</abbr> <abbr expan="nuestra">{nra}</abbr>  
<abbr expan="merçed">{mçed}</abbr> <punc>.</punc> E de <abbr  
expan="commo">{como}</abbr> lo <abbr  
expan="cumplierdes">{cuplierdes}</abbr> mandamos a <abbr  
expan="qual">{ql}</abbr> <abbr expan="quier">{qer}</abbr>  
<abbr expan="escriuano">{escuano}</abbr> publico de <abbr  
expan="qual">{ql}</abbr> <abbr expan="quier">{qer}</abbr>  
lugar <abbr expan="que">{q}</abbr> <abbr  
expan="para">{pa}</abbr> </line>  
    <line number="13"> esto fuere llamado <abbr  
expan="que">{q}</abbr> de ende al <abbr  
expan="ome">{onme}</abbr> <abbr expan="que">{q}</abbr> esta  
<abbr expan="nuestra">{nra}</abbr> carta mostrare <abbr  
expan="testimonio">{testimoio}</abbr> ssignado <abbr  
expan="con">{co}</abbr> ssu ssigno por <abbr  
expan="que">{q}</abbr> nos ssepamos en <abbr  
expan="commo">{como}</abbr> conplides </line>  
    <line number="14"> <abbr expan="nuestro">{nro}</abbr>  
mandado <punc>.</punc> E <abbr expan="non">{no}</abbr> ffaga  
ende al ssopena del offiçio <abbr expan="de">{d}</abbr> la  
<abbr expan="escriuanja">{escuanja}</abbr> <punc>.</punc>  
</sanctio> <corroboratio> E desto les mandamos dar esta  
<abbr expan="nuestra">{nra}</abbr> carta ssellada <abbr  
expan="con">{co}</abbr> <abbr expan="nuestro">{nro}</abbr>  
sse<gap reason="deletion">...</gap> </line>  
    <line number="15"> de plomo <punc>.</punc>  
</corroboratio> </texto> <escatocolo> <dtcron> Dada en  
<auct> <top nm="Briviesca"> </top> </auct> <abbr  
expan="Briujesca">{Bujesca}</abbr> </dtcron> <dttop> <abbr  
expan="primero">{pimo}</abbr> dia de julio Era de mill e  
CCCLXX e dos <abbr expan="annos">{anos}</abbr> </dttop>  
<validatio> <suscriptio> e yo <auct> <persona nm="Velasco  
Pérez"> </persona> </auct> Valasco <abbr  
expan="Pere#963">{P#963}</abbr> dela camara </line>
```

```
<line          number="16">          ffi&#963          <abbr
expan="escruiir">{escruiir}</abbr>          por          <abbr
expan="mandado">{mandado}</abbr>          <gap
reason="damage">...</gap> </line>
<line  number="17">  <change  hand>  Yo  el  Rey
<punc>.</punc>  </change  hang>  </suscriptio>  </validatio>
</escatocolo>
<note>
<p/>(a)  -<txt>t</txt>
<p/>(b)  -<txt>Amoredo</txt>
</note>
</body>
</text>
...
</Corpus_Tardomedieval_AHEB>
```

2.5. Transcripción paleográfica

Una transcripción paleográfica como la que presentamos constituye el primer acercamiento al texto medieval⁴⁴. En la transcripción se ha reflejado los usos gráficos de los documentos, a partir de una distinción entre «letras» y «formas de letras», limitando la intervención del editor al primer grado de abstracción que supone el establecimiento del sistema gráfico por encima de la variedad paleográfica que presentan las reproducciones facsímiles⁴⁵.

(Cruz) Don alffon por la g⁶ra de dioσ Rey de Castiella de toledo de leon de galliσria de sseujlla de [Cordoua] de murçia de Jahen del algarbe & ssenor de viscaya /² & de moljna a uoσ ladro de g^uara nro p^rstamero en viscaya o otro ql qⁱer p^rstamero o mrjno q por noσ o por uoσ andudieσen agora o daqⁱ adelant enla

⁴⁴ P. SANCHEZ-PRIETO BORJA, *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid, 1998, p. 89: "(...) presenta al estudioso documentos cuyos problemas de lectura éste no resolvería en muchos casos sino con notables dificultades; y la de constituir un corpus de materiales para estudiosos sobre el nivel primario en el acercamiento al texto".

⁴⁵ C. SÁEZ, A. CABALLERO y M^a.J. TORRENS, *El Fuero de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1992, p. 61; P. SANCHEZ-PRIETO BORJA (coord.), *Textos para la Historia del español I. Reproducción facsímil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los ss. XVI y XVII*, Alcalá de Henares, 1991, p. 13; ibid. P. SANCHEZ-PRIETO BORJA (coord.), *Textos para la Historia del español II. Archivo municipal de Guadalajara*, Alcalá de Henares, 1995, p. 20. Esta transcripción se sitúa, en el primer nivel de abstracción, el de la grafía; ello implica no dar entrada a las diferentes formas de las letras, sea el reparto entre tales formas contextual o no.

mrjndat /³ de Busturia q es en viscaya. Salt & gra sepades q el conçeio dela nra villa de leqtio ssenoσ enbiaro qrella & disen qloσ cligoσ del cabildo /⁴ dela egllia de ssta maria del dicho lugar de leqtio q no ffaσen nj qⁱere ffaσ^r loσ offiçios de ssta egllia nj loσ enterramjetos dela dicha egllia /⁵ ssegut q deue aloσ monteros damorodo & de yspaσter & de gardata & dasumendj por rraσo q gonçalo yuaneσ daraçeuja q tomo aloσ dichos moteros /⁶ loσ dieσmoσ q an de dar ala dicha egllia de ssta maria & le pte(*borrado*) de derecho & por esta Raσo q no ffaσe veσindat loσ /⁷ dichos monteros enla dicha vjlla de leqtio & sse herma & se astraga de cada dia & enbi(*borrado*)nos pedir mçed q mandasemos q lo q touje/⁸semoσ por bje. Por q nos mandamos vista esta nra carta q todo aqlllo q ffallardσ q (*borrado*) gonçalo yuanoσ tomo o ssuoσ omσ por el /⁹ aloσ dichos monteros delos dieσmoσ q a(*borrado*) adar a la dicha egllia desde q nos ent^rmoσ agora en viscaya aca q glllo fagadσ dar & ent^rgar /¹⁰ q daqⁱ adelant ql no cossintadσ qloσ (*borrado*) en gⁱsa por q (*borrado*) dicha egllia aya todoσ (*roto*) ql pertenesçen bie & conplidamjet. & ssilo /¹¹ assi faσ^r no qⁱsiere tomad tantoσ de sus bjenσ assy mueblσ como rrayσe σ do qⁱer qloσ fallardeσ (*roto*) glllo ffagadσ assi faσ^r & conplir. & no ffa/¹²gadeσ ende al por njguna mana ssopena dla nra mçed & de como lo cuplierdeσ mandamos aq⁶l qⁱer escⁱuano publico de q⁶l qⁱer lugar q pa /¹³ esto fuer llamado q de ende al ome q esta nra carta mostrare testimoio ssignado co ssu ssigno por q nos ssepamos en como conplides /¹⁴ nro mandado. & no ffaga ende al ssopena del offiçio dla escⁱuanja. & desto leσ mandamos dar esta nra carta sseellada co nro sse(*borrado*) /¹⁵ de Plomo. Dada en Briujesca pⁱmo dia de Julio Era de mill & CCCLXX & dos anos & yo Valasco p dla camara /¹⁶ ffiσ escⁱuir por madado dl (*roto*) /¹⁷ po ybanes (*firmado*) po djeσ (*firmado*).

2.6. Presentación diplomática-interpretativa

En cuanto a la presentación crítica se propone una lectura en la que se interprete el texto en todos sus niveles de análisis. De esta forma, si en la transcripción paleográfica se reflejaba toda la variedad y polimorfismo originados por la ausencia de normalización, en la presentación crítica se regularizan todos los usos gráficos que carecen de transcendencia fonética⁴⁶.

⁴⁶ M^a. J. TORRENS y M^a. C. FERNÁNDEZ LÓPEZ, “Archivo Municipal de Guadalajara: Documentos para la Historia del Español”, *Cuadernos de archivos y bibliotecas de Castilla-La Mancha*, III (1996), p. 681.

Don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de [Córdova], de Murcia, de Jahen, del Algarbe, e señor de Viçcaya e de Molina, a vós, Ladrón de Guevara, nuestro prestamero en Viçcaya, o otro qualquier prestamero o merino que por nós o por vós andudiesen, agora o de aquí adelante, en la merindat de Busturia, que es en Viçcaya, salut e gracia. Sepades que el conceio de la nuestra villa de Lequeitio se nos enbieron querella e dió en que los clérigos del cabildo de la iglesia de Santa María del dicho lugar de Lequeitio que non fassen nin quisieren faser los officios de santa iglesia nin los enterramientos de la dicha iglesia, segunt que deven, a los monteros de Amoredo, e de Ispaster, e de Gardata e de Asumendi, por rason que Gonçalo Ivãñeσ de Arancevia que tomó a los dichos monteros los dieσmos que an de dar a la dicha iglesia de Santa María e la parte (*borrado*) de derecho, e por esta rason que non fassen veσindat los dichos monteros en la dicha villa de Lequeitio, e se herma e se astraga de cada día; e enbi(*borrado*)nos pedir merced que mandásemos que lo que toviésemos por bien, porque nós mandamos, vista esta nuestra carta, que todo aquello que falláredes que (*borrado*) Gonçalo Ivãñeσ tomó o sus omnes por él a los dichos monteros de los dieσmos que á (*borrado*) a dar a la dicha iglesia, desde que nós entremos agora en Viçcaya acá, que gello fagades dar e entregar, que d'aquí adelante qu'él non consintades qu'los (*borrado*) en guisa, porque (*borrado*) dicha iglesia aya todos (*roto*) qu.l pertenecen, bien e conplidamente; e si lo así faser non quisiere, tomad tantos de sus bienes, assí muebles como raíces, do quier qu'los falláredes, (*roto*) gello fagades assí faser e conplir; e non fagades ende ál por ninguna manera, so pena de la nuestra merced; e de cómo lo cumpliéredes, mandamos a qualquier escrivano público de qualquier lugar que para esto fuer llamado que dé ende al omne que esta nuestra carta mostrare testimonio signado con su signo, porque nós sepamos en cómo conplides nuestro mandado, e non faga ende ál, so pena del officio de la escrivanía. E d'esto les mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro se(*borrado*) de plomo. Dada en Briviesca, primero día de julio, era de mil e CCCLXX e dos años. E yo, Valasco Péreσ, de la cámara, fiσ escrivir por mandado del (*roto*) Pero Ibañeσ (*firmado*). Pero Dieσ (*firmado*).

APÉNDICE

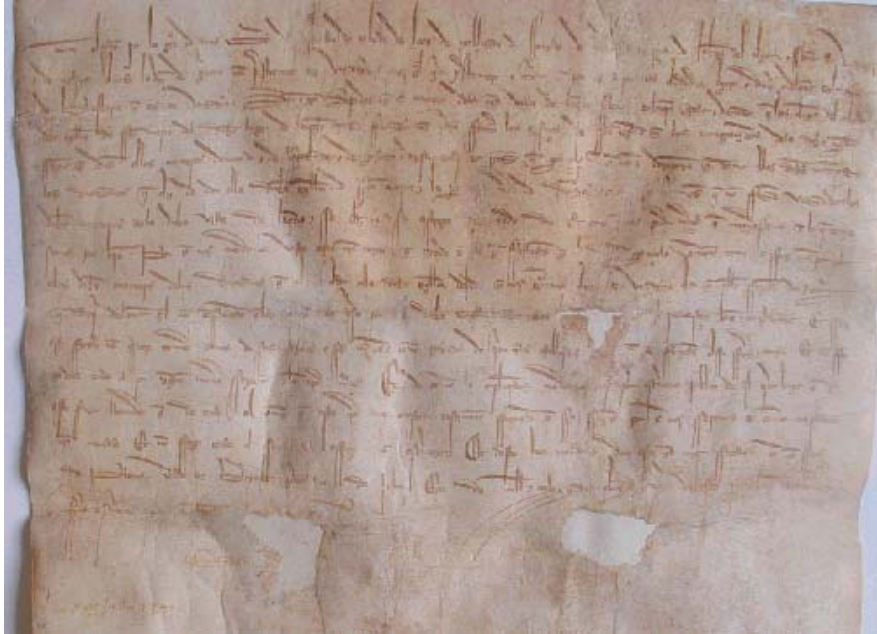


FIGURA 1. AHEB-BEHA. Pergamino 001

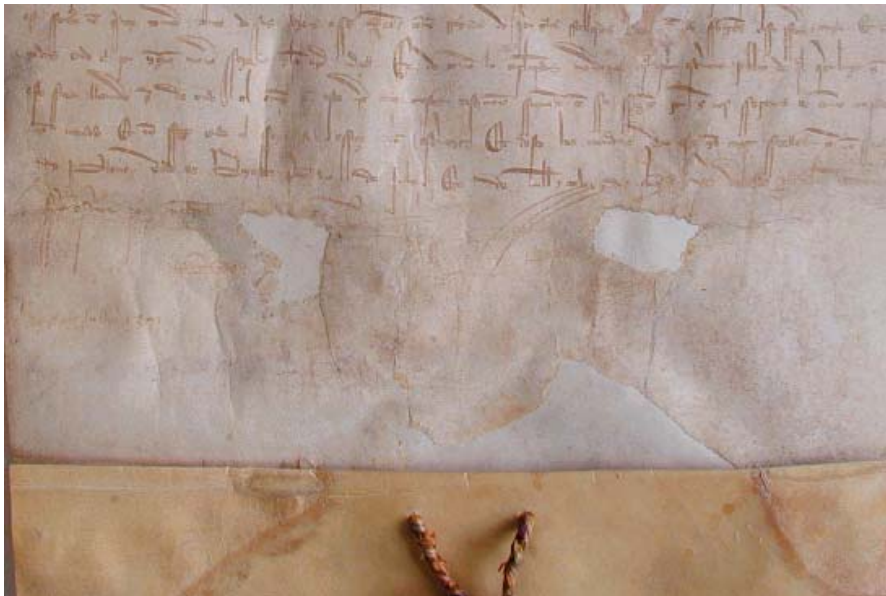


FIGURA 2. AHEB-BEHA. Pergamino 001



FIGURA 3. Anverso



FIGURA 4. Reverso